

0000006680

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: AMPLIATORIA DE COMPRAVENTA CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 269

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 522

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 18 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 18 de enero de 2018 09:54

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

EX-PROPIETARIO

Natural	1801056852	ROSALES ALBAN GLADYS MARCELA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	---------------	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1800832246	ROSALES ALBAN JORGE HERNAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: AMBATO
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de julio de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo: _____

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2180729000	18/01/2018 13:33:54	65182	225.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Lote 1-B ubicado en la lotización villamarina de la manzana G , con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE: Con siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; ATRÁS: con siete metros con cincuenta centímetros y el lote número quince (15) ; por el COSTADO DERECHO: con treinta metros y el lote número 2-A de María Eugenia Rosales Albán y por el COSTADO IZQUIERDO: con treinta metros y el lote número 1-A de Graciela Eufemia Rosales Albán. El Lote número Uno guión "B" (1-B) descrito, tiene un Área total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (225,00M2).

Dirección del Bien: ubicado en la lotización villamarina

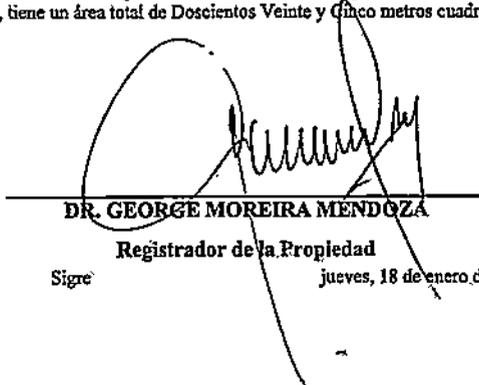
Superficie del Bien: 225,00M2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON DEMANDA>

5.- Observaciones:

AMPLIATORIA DE COMPRAVENTA CON DEMANDA; Que el predio que vendió GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN, a favor del Ing. JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN, y según la autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano N° 0277-1633-B, de fecha ocho de julio del dos mil trece, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, es el signado como Lote número 1-B, de la manzana "G" de la referida Lotización, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; Por ATRÁS, con siete metros con cincuenta centímetros y el lote número quince (15); por el COSTADO DERECHO: con treinta metros y el lote número 2-A de María Eugenia Rosales Albán y por el COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y el lote número 1-A de Graciela Eufemia Rosales Albán. El Lote número Uno guión "B" (1-B) descrito, tiene un área total de Doscientos Veinte y cinco metros cuadrados (225.00m2).

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Sigue

jueves, 18 de enero de 2018

Pag 1 de 2

5/1/2018

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: AMPLIATORIA DE COMPRAVENTA CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 269

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 522

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 18 de enero de 2018

2013-18-01-05 P

0000006681

DR. HERNAN SANTA

65182

DE: AMPLIATORIA DE COMPRA-VENTA

OTORGADO POR: GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN

A FAVOR DE: INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: UNA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de Julio del año dos mil trece. Ante mí, DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARIA SANCHO, Notario Quinto de éste cantón; comparecen los señores GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN, divorciada, Secretaria, portadora de la Cédula de Ciudadanía N°.180105685-2; y, el Ing. JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN; casado con Nydia Gladys Dalgo Gaïbor, portador de la Cédula de Ciudadanía N°.180083224-6, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliada en éste cantón, la primera, y el segundo en la ciudad de Quito y de paso por éste lugar, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan de lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas de este acto, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Ampliatoria de Compra-Venta, al tenor de lo siguiente: CLÁUSULA PRIMERA.-Mediante APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN No. 0277-1633, de ocho de Julio de 2013, el Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a las especificaciones detalladas

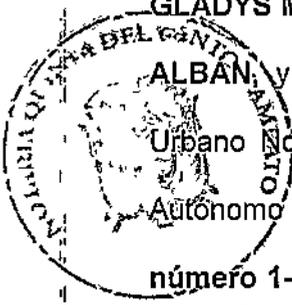


Juanida *[Signature]*

en el Certificado de Solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad de Manta-EP, APRUEBA la subdivisión del terreno propiedad de las Sras. GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBÁN Y GLADYS ROSALES ALBÁN, ubicado en el Lote número Uno (1) de la Manzana G de la Lotización Villamarina, Claves Catastrales No. 2180716000 y No. 2180729000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta; mismo que lo adquirió por compra la señora Fanny Graciela Albán Vasco a su nombre y durante el matrimonio con su cónyuge señor César Rosales Monge, al señor José Abad Salfos, mediante escritura pública celebrada el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, cuyas medidas y linderos generales son los siguientes: por el FRENTE, con quince metros y calle pública; por ATRÁS, con quince metros y el Lote número quince (15); por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y calle pública y por el COSTADO DERECHO, con treinta metros y el Lote número dos (2). El Lote número Uno (1) descrito, tiene un Área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450 m²). CLÁUSULA SEGUNDA.- En el mismo documento de APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN No. 0277-1633, de ocho de Julio de 2013, el Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a DESMEMBRAR el Lote número Uno (1) descrito en la Cláusula Primera a favor de: a).- GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBÁN, el Lote número 1-A, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE, con siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; por ATRÁS, con siete metros con cincuenta centímetros y el Lote número quince (15); por el COSTADO DERECHO, con treinta metros y el Lote número 1-B de Gladys Rosales Albán y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y calle pública. El Lote número Unoguión "A" (1-A) descrito, tiene un Área total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (225,00 m²); b).- GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN, el Lote número 1-B, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE, con siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; por ATRÁS, con siete metros con cincuenta centímetros y el Lote número quince (15); por el COSTADO DERECHO, con treinta metros y el Lote número 2-A de María Eugenia

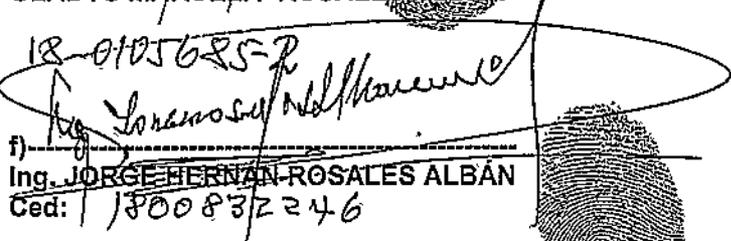
Hernán Santamaría S.
DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO
SOL. L.
TEL. 2421118 0000006682

Rosales Albán y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y el Lote número 1-A de Graciela Eufemia Rosales Albán. El Lote número Uno guión "B" (1-B) descrito, tiene un Área total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (225,00 m2). No existe área sobrante luego de la desmembración. **CLÁUSULA TERCERA.-Yo, GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN, di en venta a favor del Ing. JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN, mediante escritura de compra - venta, con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil trece, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, la misma que aún no se inscribe, el predio signado como Lote número 1-B y descrito en el literal b), de la Cláusula Segunda de esta Ampliatoria de compra - venta, mismo que se ubica en la Manzana "G" de la Lotización Villamarina, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí.- En el instrumento público antes referido se ha omitido hacer constar el número de predio y los linderos actuales, por lo que se hace la Aclaratoria en ese sentido.- CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO.- Por lo expuesto los comparecientes señores GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN e Ing. JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN, ampliando la compra-venta referida en el literal b) de la Cláusula Segunda y con el objeto de completar los datos que faltaren.- Aclara: a).- Que el predio que vende GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN, a favor del Ing. JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN, y según la AUTORIZACIÓN emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano No. 0277-1633 - B, de fecha ocho de Julio del dos mil trece, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es el signado como Lote número 1-B, de la manzana "G" de la referida Lotización, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE, con siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; por ATRÁS, con siete metros con cincuenta centímetros y el Lote número quince (15); por el COSTADO DERECHO, con treinta metros y el Lote número 2-A de María Eugenia Rosales Albán y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y el Lote número 1-A de Graciela Eufemia Rosales Albán. El Lote número Uno guión "B" (1-B) descrito, tiene un Área total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (225,00 m2). **CLÁUSULA QUINTA.-** Los comparecientes, se ratifican en el contenido de esta Ampliatoria, e indican que el predio detallado en la cláusula anterior, es materia de la**



SEXTA.- Los comparecientes, manifiestan que esta ampliatoria la hacen con el objeto de que se inscriba la escritura de compra-venta referida en antecedentes; para lo cual solicitan al señor Notario proceda a tomar nota de esta ampliatoria al margen de la matriz respectiva para que la presente surta los efectos legales.- La cuantía de este acto, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- f) Abg. KATTY A. SOLIS G.- ABOGADA.- MAT-PROFE-FORO-Nº.18-2010-204.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-

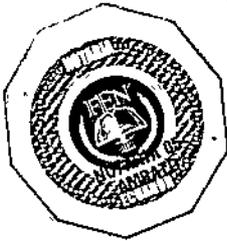
f) 
GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN

18-0105685-P
f) 
Ing. JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN
Ced: 1800832246


f) el Notario. Doctor. Hernán Santamaría Sancho". 

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está

PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración




DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
CALLE 5ta.
GUAYAQUIL
2827710



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



[Handwritten Signature]

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
SUCRE 11-23 Y PUAYAQUIL
TEL: 2827718

39557



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39558:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de marzo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

0000006683

LINDEROS REGISTRALES:

Donan a GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBÁN DE PAZMIÑO Y GLADYS ROSALES ALBÁN DE BRITO, el lote numero UNO de la manzana G de la lotizacion Villamarina de la Parroquia Tarqui del canton Manta. Con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Y tiene por el frente quince metros y calle publica. Por atras los mismos quince metros y lote de terreno numero quince .Por un costado treinta metros y calle publica.Por el otro costado los mismos treinta metros y lote numero dos, para que se dividan en iguales partes correspondiendo a.cada una de las donatarias doscientos veinticinco metros cuadrados. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	547 14/05/1981	833
Compra Venta	Donación	1.369 21/12/1981	2.140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 14 de mayo de 1981*
Tomo: 1 Folio Inicial: 833 - Folio Final: 834
Número de Inscripción: 547 Número de Repertorio: 899
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 12 de mayo de 1981*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote uno y dos de la manzana G de la Lotizacion Villamarina. Lote Uno tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Lote Dos tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067205	Alban Vasco Fanny Graciela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067212	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Donación**

Inscrito el: lunes, 21 de diciembre de 1981
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.140 - Folio Final: 2.141
 Número de Inscripción: 1.363 Número de Repertorio: 2.289
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Ambato
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de diciembre de 1981
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Tocándole a sus hijas Graciela Eufemia Rosales Alban de Pazmiño y Gladys-Rosales Alban de Brito el lote número Uno de la manzana G de la Lotización Villmarina con una superficie de 450 metros. A sus hijas María Eugenia Rosales Alban de Leon y Ghilda Rosales Alban de Guerrero el lote número dos de la manzana G de la Lotización Villmarina que tiene 450 m2. Al hijo INgeniero Geologo Jorge Rosales Alban y a su hijo Marco Antonio Rosales Alban que es menor de edad y no comparece en este acto, le donan el lote de la Lotización MAR BALBOA signado con el numero veinte de la Manzana H Prima situado en Jaramiño. A su hijo Cesar Fernando el lote de terreno en jaramiño Norte signado con el numero nueve de la manzana M de trescientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000067205	Alban Vasco Fanny Graciela	Casado	Manta
Donante	80-0000000067204	Rosales Mongé Cesar	Casado	Manta
Donatario	80-0000000067208	Rosales Alban Cesar Fernando	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000067211	Rosales Alban Ghilda	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067213	Rosales Alban Gladys Marcela	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067206	Rosales Alban Graciela Eufemia	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067207	Rosales Alban Jorge	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000067210	Rosales Alban Maria Eugenia	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:11:21 del viernes, 15 de marzo de 2013

A petición de: *Jorge Rosales*

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pinco
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intirago
 Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

Handwritten signature

DR. HERNAN SANTAMARIA S
NOTARIO
 S.C.
 No. 000176312

TITULO DE CREDITO

000006684

5/29/2013 10:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-07-29-000	225,00	6750,00	77883	176312

VENDEDOR		ALCÁBALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
	ROSALES ALBAN GLADYS	LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. #.1 B	Impuesto principal
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO

EMISION: 5/29/2013 10:51 - KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000006685



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103463.

No. Certificación: 103463

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de mayo de 2013

No. Electrónico: 13020

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-07-29-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ- G LT. # 1 B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	ROSALES ALBAN GLADYS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6750,00</u>

Son: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otro acto de dominio de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arg. Daniel Ferrín/S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



1000000000

1000000000
1000000000
1000000000
1000000000

1000000000
1000000000
1000000000
1000000000

1000000000

Spicial

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 570.
SUCRE 11-26 Y JAYACUIL
TELF: 2827718

0000006686



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 83455

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROSALES ALBAN GLADYS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de mayo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
2180729000 LOT. VILLAMARINA MZ- G LT. # 1 B
Manta, veinte y nueve de mayo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIA
SECCION
MANTA

0000006687



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 83411

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROSALES ALBAN GLADYS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2180729000 VILLAMARINA MZ G L# 1 B
Manta, veinte y ocho de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Handwritten signature]
Iny. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



1000000000

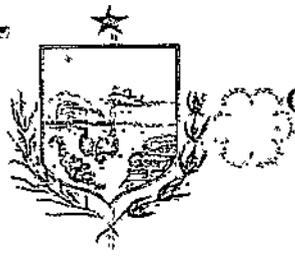
1000000000

1000000000

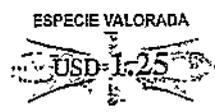
H. Santamaria

DR. HERNAN SANTAMARIA S
NOTARIO

0000006688



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 58657

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ROSALES ALBAN GLADYS ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-G LT #1 B AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$6750.00 SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



ENARANJO

Manta, 09 de JULIO del 20 2013



Ing. Erika Pazmiño

Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal

1000000000

1000000000

1000000000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0260303

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000006689

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ROSALES ALBAN GLADYS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VILLAMARINA MZ G L # 1 B
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 259965
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
DE PAGO: 28/05/2013 11:07:10



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Hernández

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
Soc. C. R.

000006690

No.0277-1633

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. **GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBAN Y GLADYS ROSALES ALBAN**, ubicado en el Lote número Uno de la Manzana G de la Lotización Villamarina, Clave Catastral No.2180716000 y No.2180729000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 450,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura autorizada en diciembre 01/1981 e inscrita en diciembre 21/1981): 450,00m².

Frente: 15,00m. - Calle Pública
Atrás: 15,00m. - Lote No.15
Por un Costado: 30,00m. - Calle Pública
Por el otro Costado: 30,00m. - Lote No.2
Área: 450,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBAN: Lote No. 1-A: 225,00m².

Frente: 7,50m. - Calle Pública
Atrás: 7,50m. - Lote No.15
Costado Derecho: 30,00m. - Propiedad de Gladys Rosales Alban
Costado Izquierdo: 30,00m. - Calle Pública
Área: 225,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GLADYS ROSALES ALBAN: Lote No. 1-B: 225,00m².

Frente: 7,50m. - Calle Pública
Atrás: 7,50m. - Lote No.15
Costado Derecho: 30,00m. - Lote No.2-A, Propiedad de Maria Rosales Alban
Costado Izquierdo: 30,00m. - Propiedad de Graciela Rosales Alban
Área: 225,00m².



AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA: La presente Subdivisión se otorga en base a las especificaciones detalladas en el Certificado de Solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad; y, a las claves catastrales independientes.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación, requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual no asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2013



Sr. Rainier López Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

1000000000

1000000000

1000000000

H. Beltrán

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUITE 1112 UVA JULI
TELEFONO 7738

000006691



AUTORIZACION

Nº. 0277-1633 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBAN, para que celebre Escritura del Terreno, ubicado en el Lote No.1-A, Lotización Villamarina, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frete: 7,50m. – Calle Pública
- Atrás: 7,50m. – Lote No.15
- Costado Derecho: 30,00m. – Propiedad de Gladys Rosales Alban
- Costado Izquierdo: 30,00m. – Calle Pública
- Área: 225,00m².

Manta, Julio 08 del 2013



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS

Hernán Santamaría S.

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
Soc

0000006692



AUTORIZACION

Nº. 0277-1633 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. GLADYS ROSALES ALBAN, para que celebre Escritura del Terreno, ubicado en el Lote No.1-B, Lotización Villamarina, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,50m. – Calle Pública

Atrás: 7,50m. –Lote No.15

Costado Derecho: 30,00m. – Lote No.2-A, Propiedad de María Rosales Alban

Costado Izquierdo: 30,00m. – Propiedad de Graciela Rosales Alban

Área: 225,00m².

Manta, Julio 08 del 2013



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS

ΔΕΛΤΑ ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΕΩΝ

0000006693

DR. HERNAN SANTA MARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE, 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2841718



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 180105685-2

ROSALES ALBAN GLADYS MARCELA

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

03 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG. CA 001 0230.00688 F SEXO

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1954

Rosales
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E4449A4242

DIVORCIADO

SECRETARIA

CESAR ROSALES

GRACIELA ALBAN

AMBATO

03/09/2002

03/09/2014

REN 0035231

ING

Rosales

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



041

041-0082 1801056852

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROSALES ALBAN GLADYS MARCELA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

LA MATRIZ

Rosales
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Rosales



1-30000000

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

CIUDADANIA 180083224-2
 ROSALES ALBAN JORGE HERNAN
 TUBORA HAYAMBITO LA PATRIZ
 QUITO 1950
 001-0223-01103-M
 TUBORA HAYAMBITO LA PATRIZ 1950



000006694

DEPARTAMENTO DE ROSALES
 GRACIELA ALBAN
 QUITO
 25/03/2009

H. Ballal
 Sr. HERNAN SANTAMARIA
 NOTARIO ST
 SUITE 11
 TEL. 2221110

0719999



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



031
 031-0188 1800832246
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROSALES ALBAN JORGE HERNAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO
 CANTÓN LA LOMA
 CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRO HISTÓRICO
 PARROQUIA LA LOMA
 ZONA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000000000

1

10
11

12

13

14

15

16

17

. 000006695

RAZON.- Al margen de la Escritura Matriz de COMPRA VENTA, otorgada por GLADYS MARCELA ROSALES ALBAN. A favor de INGENIERO JORGE HERNAN ROSALES ALBAN Y NYDIA GLADYS DALGO GAIBOR. Escritura SIGNADA CON EL N^o. 3.220, FOLIO N^o. 25.032, TOMO L, DEL AÑO 2013, con fecha viernes treinta y uno de mayo del dos mil trece. Tome nota de la AMPLIATORIA DE COMPRA VENTA que antecede, Ambato 25 de julio del 2013.-



Hernan Santamaria S.

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

24/11/1971
NOTA DE...
JUDICIAL...
1971

1971

ESPACIO EN BLANCO

24/11/1971
NOTA DE...
JUDICIAL...
1971

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

000006696

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

269

Número de Repertorio:

522

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de AMPLIATORIA DE COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 269 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1801056852	ROSALES ALBAN GLADYS MARCELA	EX-PROPIETARIO
1800832246	ROSALES ALBAN JORGE HERNAN	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número/Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180729000	65182	AMPLIATORIA DE COMPRAVENTA CON DEMANDA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : AMPLIATORIA DE COMPRAVENTA
CON DEMANDA

Fecha : 18-ene./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 18 de enero de 2018

2. 11. 1950

11. 11. 50

11. 11. 50

11. 11. 50

11. 11. 50

11. 11. 50